

Código: 2565110.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.
 Núm: 1.
 ADS: F.
 Gr: A.
 Mod. Accs: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 28.
 C. Especifico: 20.145,24 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías de gestión y servicios, procede rectificar la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que se citan, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 11 de octubre de 2006.
 (BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006).
 Página núm. 41.

Donde dice:
 «Telefonista.
 Presidenta: Doña María Campos Vargas.
 Secretario: Don José López Romero.
 Vocal: Doña María Reyes Sánchez.»
 Debe decir:
 «Telefonista.
 Presidente: Don José López Romero.
 Secretaria: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.
 Vocal: Doña María Reyes Sánchez.»

Resolución de 5 de marzo de 2007.
 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2006).
 Página núm. 98.

Donde dice:
 «Auxiliar Administrativo.
 Presidenta: Doña Encarnación García Palomeque.
 Secretaria: Doña Ana García Delgado.
 Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.»
 Debe decir:
 «Auxiliar Administrativo.
 Presidenta: Doña Ana García Delgado.

Secretaria: Doña Ana Lemus López.
 Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.»

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias conferidas en virtud de los artículos 10.1.d) del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, y 1.1.d) de la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se delegan competencias y se crean las Mesas de Contratación en los Servicios Centrales y Provinciales del Organismo, y habiéndose observado el procedimiento debido, esta Dirección Gerencia acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Código: 8088410.
 Centro directivo: Dirección Gerencia.
 Centro de destino: Dirección Gerencia.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Carret. y Obras Hid.
 Área relacional: Ob. Púb. y Const.
 Nivel: 28.
 C. Especifico: XXXX-20.145,24.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.